

Bogotá, febrero 19 de 2024

Doctor

Carlos Mario Zuluaga Pardo

Vicecontralor en Funciones de Contralor General

Contraloría General de la República de Colombia

La Ciudad

He escuchado de usted, como muchos colombianos, informar de forma ligera que solo 5 de las EPS cumplen con los requisitos de reservas técnicas, sin profundizar en las causas y génesis de esta situación. Es muy claro que las EPS tienen la obligación legal de conformar dichas reservas desde hace ya varios años, sin embargo, Señor Contralor Encargado, es igualmente cierto que no pocos en el sector salud han denunciado un problema estructural de insuficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y, como la misma Corte Constitucional ha dicho con contundencia, existe un atraso en el pago de los presupuestos máximos y, peor aún, un mal cálculo de estos, lo que hace parte de una gravísima crisis de flujo de recursos en todo el sistema, como lo he venido advirtiendo desde el año pasado. En el marco de todo lo anterior, el mismo Gobierno Nacional solicitó en el 2022 hacer uso de esas mismas reservas técnicas para el pago de deuda corriente, en función del Decreto 995 de 2022. Es decir, el Gobierno instó a gastar las reservas técnicas por el problema de flujo de recursos que él mismo ha venido creando.

Peor aún, basado en su análisis superficial de la crisis del sistema de salud sin ahondar en sus causas, provoca una fractura aún más del debate sectorial al decir que esta situación lleva a algunos a pensar en que lo que se debe hacer como una posibilidad, es cerrar a las EPS, tal y como lo proponía el Gobierno, o simplemente exigir la conformación de esas reservas a las EPS, en una falsa dicotomía que soslaya la complejidad financiera del sistema. Plantear esa disyuntiva es francamente incomprensible en alguien que le ha hecho un seguimiento cuidadoso al tema de cuáles son los problemas a enfrentar en las presentes circunstancias.

Como lo mencioné anteriormente, usted deliberadamente ha ignorado el Auto de la Corte Constitucional que ha determinado, clara y explícitamente, que el Gobierno no ha girado a las EPS los recursos que les adeuda de los últimos tres años por presupuestos máximos y que además, su metodología de cálculo es errada y eso afecta toda la cadena de valor del sistema de salud, lo que ha dificultado la conformación de las reservas técnicas de manera estructural. Es más, mirándolo de forma sistemática, hay razones para creer que la no conformación de las reservas técnicas, no solo es debido a una mala práctica empresarial (sin decir que eso no sea parte del problema), sino un síntoma de una gravísima situación financiera del sistema de salud, que no se soluciona “desapareciendo a las EPS” y acabando con uno de los grandes logros sociales del país en los últimos treinta años.

Me permito recordar que, los tres partidos políticos que tomamos la iniciativa en este tema, el Partido Liberal, el Conservador, y el de la U, alertamos de que era urgente hacer unas reformas al sistema de salud para corregir problemas que se habían acumulado a lo largo de los años. Uno de esos problemas, fue la desaparición de EPS del régimen subsidiado, generando deudas muy significativas entre el Estado y la red prestadora, pero más complejo aún, la concentración del riesgo en unas pocas EPS, afectando desproporcionadamente su gasto en salud, que no es reconocido por la UPC ni los techos presupuestarios de los no PBS. Esto es un problema estructural no resuelto, y que no se resuelve simplemente desapareciendo a los aseguradores, pues los pacientes seguirán en el territorio y alguien tendrá que asumir ese riesgo concentrado, que es un problema pendiente que habrá que encontrar un momento para resolver.

Por otro lado, simplifica usted el uso de los recursos de administración por parte de las EPS (10% en el régimen contributivo y 8% en el régimen subsidiado), dado que, en la situación actual de exceso de siniestralidad del sistema, entre un 2-8% de estos recursos se han usado para atenciones en salud y no es cierto, como usted lo expresó, que la generación de eficiencias administrativas se hayan traducido inmediatamente en excedentes privados, cuyo giro, además, son controlados por el propio Ministerio de Salud.

Buscando soluciones y acuerdos, en su momento, los tres Partidos mencionados, nos reunimos con el presidente Petro para ver cómo el

Gobierno podría contribuir a esa reforma del Sistema. El gobierno rápidamente expresó su interés en aportar los recursos para lograr el sistema, llegará a las zonas más lejanas y apartadas del país. Esa era una contribución muy positiva y mejoraba el cubrimiento y atención de una gran cantidad de ciudadanos. Infortunadamente por la visión que tenía una ministra, el Gobierno se movió hacia una definición de las EPS como entidades estatales, a pesar de varios pronunciamientos de la Corte Constitucional que le había otorgado su carácter privado y derecho al lucro, en medio de deficiencias técnicas para construir un sistema de salud que no creara mayores problemas y falta de transparencia en el uso de los recursos públicos. Esa fue la posición que el gobierno Petro adoptó y que sostuvo a lo largo del proceso de trámite de la reforma a la salud, con el ministro Guillermo Alfonso Jaramillo a la cabeza.

Por todo esto, abrir una discusión sobre el cumplimiento de las EPS de sus reservas técnicas, sin el contexto de la suficiencia de recursos del sistema y la política de gestión integral del riesgo, es absolutamente improcedente. Termina siendo un hecho muy similar a la demanda del Ministro contra todas las EPS. El verdadero problema está en que el Gobierno decidió tramitar el proyecto por las Comisiones séptimas, a pesar de que el mejor criterio por tratarse de un derecho era hacerlo por las comisiones primeras con una Ley estatutaria, donde ya algunos parlamentarios han presentado proyectos alternativos. El hecho de que el Ministerio de hacienda no hubiera otorgado la disponibilidad presupuestal hace que continuar con ese trámite sea totalmente inconducente

El objetivo de la Contraloría debe ser el de analizar en detalle las causas de los síntomas de crisis financiera del sistema de salud, no quedarse en la expresión de los problemas sin contexto y, de otra parte, en cuál va a ser la capacidad que tiene el Gobierno para atender a los pacientes. Creo que es evidente que, hasta el momento, esta capacidad es casi inexistente, pues quien sí ha presentado ineficiencias y errores múltiples en el uso de los recursos, es el mismo Gobierno. Hoy por hoy, el Gobierno terminó prácticamente marginado de la administración y escasamente ha empezado tal proceso.

Yo creo que estamos frente ante una verdadera catástrofe social, porque muchas personas van a morir, porque el Estado tomó la decisión de producir las tecnologías de salud en Colombia sin un plan, de destruir el

sistema de salud y poco ha hecho técnicamente para que se materialice lo primero y se solucionen los verdaderos problemas estructurales del sector. Colombia importa más del 70% de las tecnologías en salud, de las cuales depende la vida de millones de pacientes, y rehusarse a su consecución oportuna sin tener las capacidades tecnológicas e industriales para producirlas, pone en riesgo esas vidas.

Como lo dije hace unos días, Colombia necesita que sus instituciones reaccionen en la solución de los problemas y, análisis parciales, no favorecen la construcción de mejoras sociales complejas, como las que el sistema de salud requiere. El gobierno ha decidido ignorar tal decisión y ni siquiera mencionarla a pesar del enorme impacto que ella tendrá en el funcionamiento del sistema de salud. El gobierno ha generado una crisis del sistema de salud con sus decisiones de desfinanciar el sistema con la consecuencia , afectando a millones de personas que tendrán que enfrentar cada vez más barreras de acceso a la salud debido a esta situación.

El Gobierno ha reafirmado, incluso frente al Congreso de la República, que se encontraba "al día con los pagos a las EPS" y que la situación se debía a que estas estaban "reteniendo fondos" públicos. Sin embargo, la realidad recientemente expuesta por la Corte Constitucional demuestra un retraso sistemático en la transferencia de billones de pesos de los presupuestos máximos, afectando gravemente el flujo general de recursos en todo el sistema. Esta situación reviste extrema gravedad, ya que desencadena una serie de efectos que culminan en el cierre de servicios y, en última instancia, en la vulneración del derecho fundamental a la salud de millones de ciudadanos.

Esta acción parece impulsada por una obsesión ideológica que busca aniquilar un modelo de desarrollo que Colombia ha forjado a lo largo de más de tres décadas, todo ello ignorando las normas de nuestro Estado de Derecho. Este sistema demostraba ser superior incluso a muchos países industrializados y destacaba como el mejor entre las naciones en vías de desarrollo. Lamentablemente, la calidad del sistema fue distorsionada por el gobierno al agregar a las estadísticas de fallecidos tanto a los pacientes atendidos por el sistema como a aquellos cuyas muertes se generaron debido a las crecientes violencias, que aumentan aceleradamente con la política de la paz total.

En conclusión, es imperativo que la Contraloría no solo reconozca la complejidad y profundidad de los problemas en el sistema de salud, sino que también se comprometa a abordar de manera integral las causas subyacentes de la crisis financiera. Atender la insuficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), corregir los retrasos en los pagos de presupuestos máximos, y resolver la problemática en torno a las reservas técnicas son aspectos cruciales que demandan una atención detallada.

Es esencial que asuma un papel proactivo en la búsqueda de soluciones, abogando por reformas estructurales que fortalezcan el sistema de salud en lugar de optar por medidas extremas como el cierre de las EPS. Además, la atención a los ciudadanos debe ser una prioridad, garantizando el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud. Abogamos por un enfoque que promueva la transparencia en el uso de los recursos públicos y una gestión integral del riesgo.

Cordialmente,

Cesar Gaviria Trujillo

ExPresidente de la República de Colombia